



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/45110

09/04/2021

109784

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las restricciones de vuelos entre España y otros países se establecen por motivos estrictamente sanitarios y se adaptan en función de la evolución de éstos. El Gobierno analiza y en su caso propone la adopción de estas restricciones.

Madrid, 12 de mayo de 2021